

MENDOZA, 4 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14084/18 caratulado: "DOMÍNGUEZ, Celina Inés s/ Reconocimiento antigüedad Docente Provincial".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97–C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Lic. Celina Inés DOMÍNGUEZ (Legajo N° 33.818- CUIL 23-26792827-4) una antigüedad docente acumulada al TREINTA Y UNO (31) de julio de 2018, de **NUEVE (9) años, NUEVE (9) meses y QUINCE (15) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	М	D
Reconocido por la Dirección General de Escuelas y UNC- Facultad de Artes y Diseño		31-07-18	09	09	15
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			09	09	15

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN № 6 16

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE ABJES Y DISERO - UNCUYO